



**ANULA DECRETO (S) 1153 DE
08.06.2011 QUE APRUEBA PERMISO
ADMINISTRATIVO A DOÑA FABIOLA
MARCHANT GONZALEZ, PSICOLOGA
DEL CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA.**

DECRETO SALUD N° 01159.-/

CHILLAN VIEJO, 10 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria solicitó permiso administrativo por medio día para el día 15 de junio de 2011.

Que su Nombramiento es de 22 horas semanales y su jornada laboral esta distribuida de modo que el día miércoles de cada semana no debe cumplir horario en esta administración.

DECRETO

1.- ANULASE Decreto (S) N° 1153 de fecha 08 de junio de 2011, mediante el cual se autoriza Permiso Administrativo a la Sra. **FABIOLA MARCHANT GONZALEZ**, Psicologa del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria por el día miércoles 15 de junio de 2011 en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**